

Acordaron sellarse en Coche yendiendole su obrino D<sup>n</sup> Ventura  
 Melenas, en que considerava, nozedia su Camildo, y en Co<sup>a</sup> y acon  
 templazion, y en este caso ganaron los Capitulares de la Ciudad ala  
 Casa de los Juntos adar parte desta revolucion, y quedaron en hazer  
 petzion y embiarla a firmar, como se es<sup>o</sup>, viniendo Don Jeronimo  
 en este intermedio, adarguenta del seruzio a los Comis<sup>es</sup>, de la familia  
 quienes entraban en su ala Capitulaz, y hauiendoles esperado algun  
 tiempo, salieron dho señores D<sup>n</sup> Juan Palmey, D<sup>n</sup> W<sup>o</sup>, y Mesas  
 a quien le hizo saber este segundo medio para que dieran quenta a  
 Camildo, manifesto dho señor Palmey, no entraria en este medio  
 su Camildo, por no ser parte en los entierros de los Capitulares los here  
 deros, que para estos casos nombran un Comis<sup>es</sup>, y que asi hera en su  
 homino, porque ya constava el acto de la lizenzia, que hera lo que  
 el Camildo ciava, y en Co<sup>a</sup> pretendia, pero quedaria quenta, y al  
 parecer estando dandola, dio entrar D<sup>n</sup> Jeronimo al señor Dean y salio  
 a bruce rato, y poco despues to dor los Capitulares de dha casa, y hauiendo  
 los Comis<sup>es</sup>, vincado a D<sup>n</sup> Jeronimo que esperaba la revolucion, y callaron  
 con el señor Correo, y no se podian practicar el medio, por haue  
 nido el señor Dean, dando quenta de hauiendole hecho saber el  
 auto prohibido por su Co<sup>a</sup>, de que conzedia la lizenzia al heredero para  
 que se enterrase en Coche y que se le hiziese saber al Camildo, y que  
 siendo ya este auto Sudizia, hauiendo el Camildo respondieren  
 Sudizia y no auster a el entierro, con lo qual dho Cam<sup>o</sup>, Comisarios  
 dieron quenta a su Co<sup>a</sup>, y levantaron llamado en esta materia por no  
 quedarles ninguna auzion. La Ciudad hauiendole sido Diolar  
 grazias a los Correo, y Cam<sup>o</sup> Comis<sup>es</sup>, y los dera con que han con  
 tribuido en este negociado, sintiendo no aca tenido efecto la composi  
 cion para decidir dnguntos entre personas tan decoradas como son su Co<sup>a</sup> de S.  
 obispo y el Camildo.

QUARTO DE 1710

faltas de medio  
 para el sueldo  
 la contra para

El señor Correo, manifesto ala Ciudad un papel del infame  
 D<sup>n</sup> Agustín de Ebin, que se alla haciendo la fortificacion en la  
 Contrapareda del Rio de Segura, manifestando el estado de  
 que la obra, lo que sea adelantado en ella, y que no se puede con  
 tinuar, sino se lea o ministran medios prompts, y que asi, no puede  
 hazer lo respecto de que demas de lo mill R<sup>o</sup>, que ofrecio prestar ala  
 Ciudad y dio incontinenti, tiene sus vidas muy zerca de Por mill R<sup>o</sup>  
 por que no zere esta tan ymportante obra, y por que el Cam<sup>o</sup> que con  
 currieron a esta oferta, no han entregado porcion alguna, lo que en la  
 Consideracion desta Ciudad, como el que no zere pronta promi  
 denzia para su continuacion, se quera en la obra, y no en contrasus

